



CUT: 68849-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0683-2022-ANA-AAA.CO

Arequipa, 20 de septiembre de 2022

VISTOS:

El planteamiento de rectificación de la Resolución Directoral N° 0010-2022-ANA/AAA.CO, signado con el **CUT N° 68849-2021**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 15° de la Ley N° 29338 "Ley de Recursos Hídricos", la Autoridad Nacional del Agua ejerce jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-2022-ANA/AAA.CO, se modificó la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada a Francisco de Sales Carpio Díaz mediante la Resolución Administrativa N° 672-2004-GRA/PRDRAG-ATDRCH, en lo referente al área bajo riego y volumen otorgado, conforme al contenido del Informe Técnico N° 0187-2021-ANA-AAA.CO/JLEOV.

Que, el Área Técnica mediante Informe Técnico N° 0058-2022-ANA-AAA.CO/JMPV e Informe Técnico N° 0077-2022-ANA-AAA.CO/JMPV, complementario, se advierte que revisado el MIDARH, el predio con CC N° 02016, tiene registrada la Resolución Directoral N° 0190-2013-ANA/AAA ICO de fecha 05/04/2013, la misma que resuelve declarar la extinción de la licencia de uso de agua por cambio de titular otorgada a Francisco Carpio Díaz mediante Resolución Administrativa N° 672-2004-GRA/PR-DRAG/ATDRCH, por lo que el Informe Técnico N°077-2022-ANA-AAA.CO/JLEOV que dio origen a la Resolución Directoral N° 0010-2022-ANA/AAA.CO, debió considerar a la Resolución Directoral N° 0190-2013-ANA/AAA ICO; considerado lo señalado, se propone la rectificación del artículo primero de la Resolución Directoral N° 0010-2022-ANA/AAA.CO.

Que, conforme lo expuesto debe procederse a la rectificación de oficio de la Resolución Directoral N° 0010-2022-ANA/AAA.CO en los términos antes indicados, conforme lo establece el artículo 212° del TUO del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el D.S. N° 004-2019-JUS.

Que, con lo opinado por el Área Legal en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG; concordantes con el Decreto Supremo N° 0018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, con lo establecido en las Resoluciones Jefaturales N° 050-2010 - ANA y N° 243-2022-ANA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR de oficio el artículo primero de la Resolución Directoral N° 0010-2022-ANA/AAA.CO, conforme a lo siguiente:

Dice : “Modificar la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada a Francisco de Sales Carpio Díaz mediante la Resolución Administrativa N° 672-2004-GRA/PRDRAG-ATDRCH, en lo referente al área bajo riego y volumen otorgado, conforme al contenido del Informe Técnico N° 0187-2021-ANA-AAA.CO/JLEOV”.

Debe decir : “Modificar la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada a Carpio Ponce Nicolás Martín, Carpio Ponce de Escobedo Estefanía Lourdes, Carpio Ponce Emilio Erasmo y Carpio Ponce Agustín Eduardo mediante la Resolución Directoral N° 0190-2013-ANA/AAA ICO, en lo referente área bajo riego y el volumen de agua, conforme el contenido del Informe Técnico N° 187-2021-ANA-AAA.CO/JLEOV”; y de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL PROPIETARIO		LUGAR DONDE SE USARÁ EL AGUA OTORGADA			Volumen Máximo Asignado de Agua (m3/año)
Usuario	DNI / RUC	Código Catastral	Nombre del Predio	Área bajo riego (ha.)	
Carpio Ponce Nicolás Martín Carpio Ponce de Escobedo Estefanía Lourdes Carpio Ponce Emilio Erasmo Carpio Ponce Agustín Eduardo	29703424 29496899 23835693 29435783	02016	18-16	5,8717	96 459,88
UBICACIÓN POLÍTICA		DATOS DE ASIGNACIÓN DE AGUA			
Departamento	AREQUIPA	Bloque de Riego	SAN ISIDRO	Código de bloque	PCHI-48-B34
Provincia	AREQUIPA	Fuente de Agua Nombre	RIO CHILI	Tipo de fuente	SUPERFICIAL
Distrito	LA JOYA	Bocatoma	SOCOSANI	Nombre Canal	LA JOYA
ORGANIZACIÓN DE USUARIOS		RESOLUCIONES EMITIDAS			
Junta de Usuarios	DE LA JOYA NUEVA DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA JOYA	Aprobación De Bloque	R.A. N° 643-2004-GRA/PR-DRAG-ATDRCH	Asignación en el Bloque	R.A. N° 672-2004-GRA/PR-DRAG-ATDRCH
Comisión de Usuarios	SAN ISIDRO				

Meses												m3/año
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
8194,48	7399,66	8194,48	7928,21	8194,48	7928,21	8194,48	8194,48	7928,21	8194,48	7928,21	8194,48	96 459,88

ARTÍCULO 2º.- Disponer la ratificación de la Resolución Directoral N° 0010-2022-ANA/AAA.CO, en todo lo que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente resolución a Agustín Eduardo Carpio Ponce, Estefanía Lourdes Carpio Ponce de Escobedo, Emilio Erasmo Carpio Ponce y Nicolás Martín Carpio Ponce; y a la Junta de Usuarios de La Joya Nueva del Sector Hidráulico Menor La Joya.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/JJRA